

23/04/2021

Tarapacá: Ex gendarme que ingresaba droga a la cárcel fue condenado por tráfico y cohecho

En una audiencia realizada en el juzgado de garantía de Alto Hospicio, la Unidad de Drogas de la Fiscalía logró que el acusado Reinaldo Ulloa Vergara, ex funcionario de Gendarmería, fuera condenado por los delitos de tráfico ilícito de drogas y cohecho a las penas de 3 años y 2 años de presidio, respectivamente, luego que con los antecedentes reunidos durante la investigación se lograra acreditar la participación del gendarme en el ingreso de droga a la cárcel a cambio de dinero.



El fiscal de la Unidad de Drogas Héctor López explicó que el acusado se desempeñaba como cabo primero de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de Alto Hospicio a la fecha de los hechos, y de acuerdo a la investigación realizada con la Agrupación de Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones, se determinó que éste se dedicaba en forma permanente a ingresar drogas ilícitas y elementos prohibidos a los internos del penal. Estas sustancias y elementos los recibía de diversas personas en su propio domicilio o en puntos que previamente acordaban, a cambio de una retribución económica.

El fiscal destacó la condena “porque es la primera de una serie de investigaciones que nos permitieron identificar y detener a varios gendarmes que se dedicaban a ingresar droga y elementos prohibidos al recinto penal de Alto Hospicio, y en la que han tenido un papel fundamental la policía, la propia institución de Gendarmería y el Consejo de Defensa del Estado”.

Al momento de la detención del acusado en el ingreso a la cárcel, en abril del año pasado, se le encontró en un bolsillo de su chaqueta institucional 45 papelillos con 40,1 gramos de marihuana, mientras que en su camioneta Tucson se encontraron teléfonos celulares, cargadores, cajetillas de cigarrillos y otros productos.

También se registró su domicilio ubicado en Iquique hallando teléfonos celulares, audífonos y cargadores para los mismos, distintas bolsas y recipientes que contenían marihuana, con un total de 158,59 gramos; y 2 millones 350 mil pesos en efectivo.

Además, al interior de una bodega se encontró una mochila con 736,7 gramos de marihuana.

En la audiencia el acusado aceptó los hechos de la investigación, por lo que el tribunal resolvió condenarlo a 3 años de presidio por el delito de tráfico de drogas y 2 años de reclusión por el cohecho, además de una multa de \$9.450.000 y el comiso de la camioneta Tucson. Además se le concedió el beneficio de la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369